¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS.

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 28 de su publicacion. No. 8,218. BUENOS AYRES, Miércoles 2 de Abril de 1851.

EL EDITOR—

BRASIL—

El Relatorio del Sr. Paulino José Soares de Souza, Ministro de Negocios Extrangeros, á la Asamblea General Legislativa—

(Continuacion)—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Ministro de R. Exteriores del Gobierno de Buenos Ayres—

Buenos Ayres, Agosto 1.° de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Ynd'a., y 20 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Corrientes—

El Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, se ha instruido de la apreciable nota de V. E. fecha 10 de Julio último, recibida el 30 de dicho Julio, cuyo tenor es como sigue—

"El infrascripto tiene el honor de dirigirse á S. E. el Señor Ministro de R. Exteriores del Exmo. Gobierno Encargado de los Negocios Generales de la Confederacion Argentina, con el importante objeto de poner en su noticia, para que se sirva elevarlo al conocimiento superior de S. E. el Señor Gobernador, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, de como por parte recibido del Comandante General de la frontera del Uruguay Coronel D. José Antonio Virasoro, datada con fecha 3 del corriente, que en copia legalizada se adjunta, ha sido instruido el infrascripto, de que una columna de tropa Paraguaya ha pasado el dia 2 del corriente el Aguapey, en el paso de San Carlos, territorio de esta Provincia, con direccion á la costa del Rio Uruguay, adonde segun avisos posteriores, ha llegado el dia 5 del mismo, y permanece acampada en el Pueblo de Santo Tomé, frente al de San Borja; siendo su número de dos á tres mil hombres—

En el mismo dia que la citada Columna pasó el Aguapey, otra de la misma fuerza compuesta tambien de las tres armas, cuyo número aun no se ha podido descubrir con certeza, se ha posesionado de la Tranquera de Loreto, donde permanece sin hacer hasta hoy movimiento alguno que indique una invasion por esta parte, conservando prisioneros al vecino Capitan D. Miguel Meza y unos pocos vecinos, que guarnecian aquel punto, y fueron sorprendidos—

El infrascripto ha impartido á los Comandantes de la frontera las órdenes que le han parecido oportunas, interin sea instruido de las que el Exmo. Gobierno General de la Confederacion crea conveniente impartir—

De las ulterioridades que presentare este grave incidente, dará el infrascripto oportuno aviso á S. E—"

El Exmo. Señor Gobernador en vista de la preinserta nota, que el infrascriptuvo el honor de elevar á su alto conocimiento, le ha ordenado manifestar á V. E. en contestacion, quedar instruido de la invasion, que las fuerzas Paraguayas, que detalla, han hecho al territorio de Corrientes, internándose hasta Santo Tomé—

S. E. ha mirado con el mayor aprecio la actividad y celo que V. E. ha empleado, en la expedicion de sus órdenes, para destruir esa invasion tan criminal, y castigar á sus perpetradores; y espera que ellas continuarán dándose con el mismo ardiente interés para que produzcan el escarmiento en los invasores—

Como la invasion de las fuerzas Paraguayas al territorio de Corrientes, ha tenido lugar bajo un carácter de violenta hostilidad con tendencia á provocar una guerra entre la Provincia rebelada del Paraguay y la Confederacion Argentina, S. E. ordena á V. E que continúe empleando todos los medios para repeler por las armas las fuerzas Paraguayas invasoras, hasta expelerlas á su legítimo territorio—

Las armas, caballadas, ganados, y cualesquiera otro botin que las fuerzas al mando de V. E. tomasen durante las hostilidades hasta repeler á los invasores á su territorio legítimo, puede V. E. disponer de todos ellos en beneficio de esa benemérita Provincia, como trofeos que pertenecen á sus gloriosos hechos de armas—

Si el Gobernador de la Provincia del Paraguay se dirigiese á V. E. por algun oficio, ó carta, debe V. E., como ya está instruido, limitarse á avisarle el recibo, dándole el título de Exmo. Señor Gobernador de la Provincia del Paraguay, y expresándole que su oficio, ó carta, es elevada al Gobierno Encargado de las R. Exteriores de la Confederacion Argentina á quien corresponde resolver—

Esto es, por ahora, lo que S. E. cree conveniente expresar á V. E. en contestacion á la inserta nota—Si los ulteriores avisos que V. E. transmitiere diesen ocasion á nuevas órdenes y disposiciones S. E. las dictará como corresponda—

El infrascripto por igual órden de S. E. adjunta á V. E. copia autorizada de la nota que con esta fecha se dirige al Ministro Argentino en el Janeiro—

Dios gue. á V. E. m.ˢ aˢ—

FELIPE ARANA—

Copia—
¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Comandancia General de la frontera del Uruguay—

Restauracion, Julio 3 de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Ynd'cia., y 20 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, General D. Benjamin Virasoro—

El infrascripto comunica á V. E. que en este momento, que son las siete de la noche, recibí parte del Comandante Militar del Departamento de Santo Tomé Sargento Mayor D. Juan Saturnino Miño, que el dia 2 del corriente mes pasó el Aguapey en el paso de San Cárlos una Columna Paraguaya calculada en número de mil hombres de las armas de infantería y caballería, llevando dos carretas y un número considerable de caballos con direccion al paso de Garrucha del Uruguay, arrebatando estos en su tránsito al ciudadano D. Blas Marquez que permanecía en su establecimiento de campo en la márgen del citado arroyo Aguapey—

Por persona de respetabilidad del pueblo de San Borja sé con certidumbre que la columna Paraguaya trae por objeto conducir un armamento del territorio del Brasil, siendo público este acontecimiento en aquel Pueblo, como en toda la frontera del Uruguay de aquel Pais—

Con oportunidad participaré á V. E. de las ocurrencias que esta columna ocasione—

Dios gue. á V. E. m.ˢ a.—

José Antonio Virasoro—

Está conforme—

Francisco Rojas—
Oficial 1.°—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Comandante Militar de Santo Tomé—

Copia—

Tarey-ry, Julio 3 de 1849—

Señor Comandante General de frontera del Uruguay, Coronel D. José Antonio Virasoro—

Son las doce del dia, me acerqué al Egército Paraguayo, le he calculado de dos hasta tres mil, traen artillería: la gran polvareda no me ha dado lugar á divisar perfectamente con el motivo de número de caballadas que traían al costado; el Mayor Martinez marchó esta noche para la Tranquera porque hemos temido que por allá amenazaba otra fuerza—yo me supongo sea alguna invasion ó sea para llamar la atencion en aquella parte mientras hacen su tránsito al Uruguay, ellos vienen derecho á Santo Tomé por el camino principal, hasta esta hora vienen marchando, mañana estarán en Santo Tomé; recibí las dos comunicaciones de V. S. fechas 1.° del que luce—

Dios gue. á V. S. m.ˢ aˢ—

Juan S. Miño—

Está conforme—

Francisco Rojas,
Oficial 1.°—

Copia—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Comandante Militar de Santo Tomé—

Vuelta de Umbú, Julio 2 de 1849—

Señor Comandante General de frontera Coronel D. José Antonio Virasoro—

Mi querido Coronel, son las cinco de la tarde, estamos con los Paraguayos muy inmediatos en este lugar—Ellos traen el camino real de Santo Tomé, no sé si de este punto se dirijirán á Mercedes, ó á San Mateo—Son mil hombres, antes mas, traen infantes y cuatro carretas, hasta hoy no les he hecho ninguna hostilidad porque creo es inoficioso—Ellos marchan rápidamente; hoy estoy á retaguardia de ellos, esta noche pienso pasar á ponerme al frente—

Dios gue. á V. S. m.ˢ aˢ—

Juan S. Miño—

Está conforme—

Francisco Rojas—
Oficial 1.°—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Ministro de R. Exteriores del Gobierno de Buenos Ayres—

Buenos Ayres, Julio 24 de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Ynd'cia., y 20 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Entre Rios, Brigadier D. Justo José de Urquiza, General en Gefe del Ejército de Operaciones contra los salvages unitarios—

El infrascripto ha recibido, y dado cuenta al Exmo. Señor Gobernador del principal y duplicado de la nota de V. E. fecha 11 del corriente, cuyo tenor es como sigue—

"El infrascripto se apresura á poner en manos de V. E., para que se sirva elevarlas al conocimiento del Exmo. Señor Gobernador de esa Provincia, Encargado de las R. Exteriores de la Confederacion, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, copias autorizadas de la nota que le ha dirigido el Coronel D. Manuel Antonio Urdinarrain, acompañándole en copia una comunicacion del Coronel D. Nicanor Cáceres al Comandante de la Federacion, y de otra del de Santo Tomé al Coronel D. José Antonio Virasoro, que se registran con los números uno y dos; relativas á un movimiento invasor efectuado por tropas de la Provincia del Paraguay en el territorio de la de Corrientes—"

S. E. impuesto de la transcripta apreciable nota, ha ordenado al infrascripto avise á V. E. su recibo, quedando á la espera de ulteriores conocimientos—

Dios gue. á V. E. m.ˢ aˢ—

FELIPE ARANA—

N.° 1.°

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!!

Abalos, 6 de Julio de 1849—

Señor Comandante D. Domingo Acevedo—

Compatriota y amigo—

La adjunta copia impondrá á V. de que quieren sorprendernos los insolentes Paraguayos: yo con esta fecha marcho con mi Division para los lados de Misiones—No le doy parte al Señor General Urquiza porque estoy persuadido que el Sr. Gobernador se lo dará mas substancial; pero sí, espero que V. le comunicará este por ser del primero que pueda llegar á su conocimiento, y tome medidas mas activas—

Se me dice que todos los Paraguayos vienen con la sangre engangrenada, y por eso vienen al muere sobre nuestras lanzas, facilitando la bravura de nuestros soldados—En fin, de todo lo que ocurra le daré á V. parte para que siempre esté al arma en la frontera de su mando; ó igual parte déle V. al Comandante de la Concordia que por no tener yo lugar no lo hago—

Soy de V. su affmo. compatriota, amigo y S. S—

Nicanor Cáceres—

Es copia—

De órden de S. E—

Benigno P. Cabral—
Oficial de la Secretaría—

N.° 2.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!!

El Comandante Militar de Santo Tomé—

Tarey-ry, Julio 3 de 1849—

Al Señor Comandante General de la Frontera del Uruguay, Coronel D. José Antonio Virasoro—

Son las doce del dia: me acerqué al Ejército Paraguayo, le he calculado de dos á tres mil hombres, traen artillería: la gran polvareda no me ha dado lugar á divisar perfectamente con el motivo del número de caballos que traían al costado—El Mayor Martinez marchó esta noche para la Tranquera porque hemos tenido noticia que por allá amenazaba otra fuerza—Yo me supongo será alguna invasion, sea por llamar la atencion en aquella parte mientras hacen su tránsito al Uruguay—Ellos vienen derecho á Santo Tomé por el camino principal: hasta esta hora vienen marchando y mañana estarán en Santo Tomé—Recibí las dos comunicaciones de V. S. fechas el 1.° del que luce—

Dios guarde á V. S. muchos años—

Juan S. Miño—

Es copia—

De órden de S. E—

Benigno P. Cabral—
Oficial de la Secretaría—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Coronel Gefe de la 1.ª Division del Ejército de Operaciones, Comandante General de Fronteras y accidental del 2.° Departamento Pral.—

Uruguay, Julio, 10 de 1849—
Año 40 de la Libertad, 35 de la Federacion Entre Riana, 34 de la Yndep'cia, y 20 de la Confederacion Argentina,

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, General en Gefe del Ejército de Operaciones contra los salvages unitarios, Brigadier General D. Justo José de Urquiza—

El infrascripto tiene el honor de elevar á V. E. las adjuntas copias, de comunicaciones dirigidas al Comandante de la Federacion que este le remite con fecha 8 del corriente—

Dios gue. á V. E. muchos años—

Manuel A. Urdinarrain—

Es copia—

D. O de S.ʳE—

Benigno P. Cabral—
Oficial de la Secretaría—

(*Continuará*)—

Revista de Periódicos Americanos.

Meeting Unionista en Washington.

Los individuos del Gran Meeting, celebrado el año anterior en Castle Garden, y de quienes tanto se ha habiado en los Estados Unidos, continúan con

una perseverancia digna de mejor suerte, difundiendo entre el público sus ideas unionistas. El 30 de enero último, tuvieron otra gran reunion en Tarrytown, á la cual asistió un número considerable de los habitantes del condado de Westchester. Como de costumbre, se pronunciaron varios discursos mas ó menos adecuados al caso; pero el que mas llamó la atencion fué el de Mr. Gerard por lo explícito de las ideas que allí, como en Castle Garden, emitió, cindándose mucho mas del fondo que de la exactitud gramatical y de las formas oratorias.

Terminados los discursos, se leyeron y adoptaron varias resoluciones, se nombró una Comision de vigilancia, y se dieron nueve vivas á la Union anglo-americana.

De las varias cartas que se leyeron en aquel meeting, la que mas sensacion produjo fué una del secretario de Estado, Mr Daniel Webster, en la cual este hábil político declara entre otras cosas que aun no ha terminado el peligro que hace poco amenazó de un modo tan grave á la Union. Creemos que nuestros lectores leerán con placer esta carta, cuyo contenido es como sigue:

WASHINGTON, Enero 27 de 1851.

Señores: Acuso á ustedes el recibo de su carta del 16 de este mes, invitándome á concurrir á un meeting que ha de celebrar en Tarrytown el pueblo del condado de Westchester, sin distincion de partidos, pero adictos á las medidas de compromiso adoptadas en la última reunion del Congreso.

Mis deberes públicos no me permiten aceptar esta invitacion; pero no debeis dudar de que apruebo cordialmente el objeto y los fines para que se propone reunirse el pueblo de Westchester.

Creo que podemos considerar, por ahora, bastante atenuado el espíritu de desunion; pero de que ha existido tanto en el Norte como en el Sur, y de que existe aun envuelto en peligros, es cosa que, en que mi opinion, no negará ninguna persona honrada.

La separacion de los Estados se propone abiertamente en los salones legislativos y en convenciones convocadas por la autoridad de la ley.

En el Norte, los gobiernos de Estado no han cometido tales excesos, y la intencion de derribar al gobierno se manifiesta mas claramente en resoluciones adoptadas por reuniones particulares, en que se denuncian las leyes del pais y se declara abiertamente la intencion de desobedecerlas.

Observó que en una de estas reuniones, celebrada en el corazon de la Nueva Ynglaterra, y que se dice fué muy concurrida, los miembros resolvieron por unanimidad: "Que con el auxilio de Dios, no permitiremos que ninguna persona acusada de haberse sustraido al trabajo, sea arrebatada de entre nosotros; y para llevar á cabo esta resolucion, obligamos nuestras vidas, nuestras fortunas y nuestro honor."

Estas personas no parecen haber comprendido que el fin que se han propuesto es á todas luces un pérfido atentado. Si se niega la obediencia á cualquiera ley del pais, ya sea por medio de fuerza armada ya de fuerza numérica, con la decidida intencion de oponerse á la aplicacion de aquella ley, es ponerse en pugna con el gobierno, es un acto de traicion que trae consigo todas las consecuencias de la ofensa. Este caso es precisamente idéntico á los ocurridos en Pensylvania bajo la administracion del general Washington, y declarados como traiciones; y este espíritu no solamente se manifiesta en los vehementes y acalorados discursos de las asambleas populares, sino que lo defiende, robustece y recomienda una parte considerable de la prensa pública; y lo que es todavia peor, el púlpito se ha convertido en muchas ocasiones en eco de este sistema de oposicion á la ley, en vez de invocar la humildad cristiana, el arrepentimiento y el temor de Dios. Casos ha habido en que hombres y mujeres se han empeñado en una especie de lucha, para ver si podian tratar aun con mas alto desprecio las leyes de la sociedad ó la institucion de la religion y la autoridad de la revelacion divina.

Es evidente que, si no se pone coto á este espíritu, el gobierno correrá peligro; si se difundiese en todas direcciones, echaria por tierra al gobierno.

Hay sobradas seguridades, Señores, de que entre vosotros y entre vuestros compatriotas de Westchester, no prevalecerá otro sentimiento que el de una celosa adhesion á la Union y á la constitucion, con la determinacion de defender ambas á todo trance. Entre los que componen vuestra comision, leo el nombre del hijo de un personage grande é ilustre, que se distinguió igualmente en la guerra y en el periodo constitucional de su pais. ALEJANDRO HAMILTON fué uno de los siete comisionados que se reunieron en Annapolis, en Setiembre de 1786, y recomendaron al pais la formacion de una constitucion de gobierno, "adecuada á las exigencias de la Union." Aquella fué la cuna de la forma de gobierno que nos ha mantenido desde entonces unidos, y que nos ha grangeado prosperidad en el interior, y respeto en el extrangero. Donde circula la sangre de Alejandro Hamilton, ó donde se recuerdan su ejemplo y sus patrióticos servicios, el grito de separacion, cesacion y desunion no hallará eco, y el intento de oponerse violentamente á las leyes no será aprobado ni tolerado.

Por otra parte, Señores, en el condado de Westchester yacen los restos mortales de otro personage venerado y querido en el curso de su larga existencia; ya entendereis que me refiero á JOHN JAY. La vida pública de este ilustre personage se consagró casi exclusivamente á la conservacion de la union de los Estados, al establecimiento de la constitucion, y á la administracion de los poderes que aquella confiere. Nadie ha visto con mas claridad, ni sentido mas profundamente las malas consecuencias que se originan de la existencia de Estados con soberanías enteramente distintas. Nadie ha denunciado á sus conciudadanos, con mas calor y fuerza de elocuencia, tal estado de cosas. Vió nacer un espíritu muy parecido al que existe actualmente; predijo sus peligros, y trabajó como cualquier otro para salvar á la opinion pública de su alcance pernicioso.

En 1785 escribia á un amigo: "Mi deseo dominante es ver á los Estados Unidos alcanzar y merecer el carácter de una nacion grande, cuyo territorio está dividido en diferentes Estados solo por ser este el gobierno mas conveniente." En 1787, dijo: "Se ha tenido hasta hace poco como opinion admitida é incontrovertible, que la prosperidad del pueblo de los Estados Unidos se fundaba en la firme union de los Estados; y al logro de aquel objeto se han consagrado los deseos y esfuerzos de nuestros conciudadanos mas hábiles y patrióticos. Pero ahora se improvisan políticos que insisten en demostrar que esta opinion es errónea, y que en vez de buscar seguridad y felicidad en la union, deberíamos buscarla en la division de los Estados en distintas confederaciones ó soberanías."

"Este pais y su pueblo parecen haber sido creados el uno para el otro, y parece que ha sido el alto designio de la Providencia que una reunion de hermanos, estrechados mutuamente por los vínculos mas irresistibles no se divida en un número de soberanías aliadas, insociables y celosas."

"Los que defienden la idea de sustituir varias confederaciones al plan de convencion, creen que si no se efectua este, la continuacion de la Union está amenazada de un inminente peligro. Yndudablemente ese sería el resultado. Deseo sinceramente que todo buen ciudadano se persuada de que cuando ocurra la disolucion de la Union, los Estados Unidos podrán con razon exclamar con un poeta, "á Dios, á Dios para siempre toda mi grandeza!"

Al hablar de la viva adhesion de John Jay á la union de los Estados americanos, no puedo prescindir, aun á riesgo de traspasar los límites convenientes de esta contestacion, de presentar otro extracto de sus admirables escritos. "He oido hablar bastante," dijo, "de las escuadras inglesas; si obramos con acierto llegará el dia en que las escuadras americanas llamen igualmente la atencion. Pero si un gobierno nacional no hubiese arreglado la navegacion británica, si un gobierno nacional no hubiese echado mano de todos los recursos y materiales nacionales para formar escuadras, sus hazañas y proezas nunca hubieran sido celebradas. Permítasele á Ynglaterra tener su navegacion y su escuadra; permítasele á Escocia tener su navegacion y su escuadra; permítasele á Gales tener su navegacion y su escuadra; permítasele á Irlanda tener su navegacion y su escuadra; permítaseles á estas cuatro partes componentes del imperio británico cuatro gobiernos independientes, y facilmente se alcanza que pronto descenderian á una insignificancia comparativa."

Cuando John Jay ocupaba el asiento de la suprema judicatura, ¿quien que hubiese sido acusado de algun crimen, habria manifestado en su presencia que habia desobedecido las leyes á impulsos de su propia conciencia; que habia faltado á su fé empeñada, violado las obligaciones mas importantes y despreciado la santidad del juramento, fundado solamente en la superioridad de su propia inteligencia sobre la de la comunidad, y en el derecho de cada individuo á juzgar por sí mismo de la constitucion, las leyes y los pactos?

Señores, estoy persuadido de que vosotros y vuestros amigos sabeis cumplir con el deber de inteligentes y patrióticos ciudadanos sosteniendo las instituciones de vuestro pais. Yo me propongo cumplir el mio, y no consentiria en asociarme á nadie que vacilase ó dudase acerca de esta importante cuestion.

El Mensage del presidente en la apertura de las presentes sesiones del Congreso, expresa clara y terminantemente sus propias opiniones y la opinion unánime de todos los que con él componen la administracion ejecutiva del gobierno, con respecto á lo que se llama arreglo ó medidas de compromiso de la última legislatura. Esa opinion es que dichas medidas deben considerarse como un arreglo definitivo del peligro y de las discusiones acaloradas que de ellas nacian; que aunque no estaban exentas de imperfecciones, sus mútuas dependencia y relaciones, formaban un sistema de compromiso el mas conciliatoria y ventajoso para el pais, en vista de los distintos intereses y opiniones seccionales, y que, por lo tanto deberían ser acatadas hasta que el tiempo y la experiencia demuestren la necesidad de nuevas medidas legislativas para impedir evasiones ó abusos. Esa opinion, hasta donde alcanzo á comprender, no ha sufrido alteracion y será llevada á cabo con decision y firmeza. Así lo requiere la tranquilidad del pais; así lo requiere la seguridad de la Constitucion; así lo requiere toda consideracion relacionada con el bien público. Si la administracion no puede hacer ejecutar los principios contenidos en el mensage, la administracion dejará de existir.

Ciudadanos de Westchester! Ciudadanos del Estado de Nueva York! la voz de vuestros ilustres compatriotas que han descendido á la tumba se hace oir entre vosotros. Desde allí os exhortan al respeto debido á sus nombres y su memoria, al amor á la libertad, á vuestra felicidad y la de vuestros hijos, á mantener con firmeza la Constitucion y la Union de los Estados: y os dice que desecheis con indignacion las ideas de que la desobediencia á las leyes es un acto de patriotismo, ó que la traicion á vuestro pais es un deber hácia Dios.

Por lo que á mí toca, confieso que si tuviese que presenciar la disolucion de la Union y la Constitucion de los Estados Unidos, desearía esconderme de la vista del género humano, á menos que pudiese declarar ante Dios y los hombres que á evitar la catástrofe habia consagrado todas las facultades con que el Creador me ha dotado.

Quedo con la mayor consideracion, etc. etc.

[Firmado] DANIEL WEBSTER.

A los Sres. James A. Hamilton, George B. Butler, J. B. Haskin y Albert Lockwood.

(De *La Crónica* de Nueva York, fecha 5 de Febrero último.)

El tráfico de la esclavitud bajo la bandera Americana.

El presidente de los Estados Unidos en 12 del mes pasado (Diciembre,) comunicó al senado nueve documentos del Señor Tod, Ministro Americano cerca de la corte del Brasil, referentes al tráfico de la esclavitud. Tomamos de ellos todos los hechos que pueden interesar al público.

El Señor Tod, con fecha 16 de Octubre, se expresa así:

"Me mortifica ver que no solo mis predecesores fueron compelidos á referir al gobierno frecuentes casos en que se ha hecho uso de la bandera de nuestro pais en el infame tráfico de transportar negros de la Costa de Africa para el Brasil, sino que tambien yo mismo me hallo en la necesidad de reiterar al gobierno semejantes informes.

"El infame tráfico continúa aun en la escala mas increible. Nada menos que cuarenta y cinco mil negros han sido introducidos al Brasil en estos últimos años. Esas pobres creaturas, ademas de ser arrancadas á su patria y á sus amigos, sufren mas y mas durante el viaje, y las mas de las veces despues de su llegada al Brasil, el mas brutal tratamiento. Una parte del cargamento es siempre asesinada en el viaje, siendo tratados los que sobreviven como bestias de carga. La mayor parte son siempre transportados en buques de los Estados Unidos, y bajo la bandera de nuestro pais.

"Nuestro Cónsul en Rio Janeiro en el mes de Mayo y en el mes de Julio de 1847 hizo indagacion de varios testigos, de donde resultó quedar claramente probado que el Bergantin Americano *Senator* partió para la Costa de Africa en el mes de Diciembre de 1846, y trajo para el Brasil un cargamento de negros. De esos testimonios resultan crueldades y horrores indifinibles.

"Diversos testigos confirman los hechos de la deposicion de Jorge C. Koeler, de haberse él embarcado en Rio Janeiro á bordo del *Senator* en Diciembre de 1846 para un viaje redondo á la Costa de Africa. Se hizo á la vela el 3 de Enero; llegó á Ambriz en poco mas ó menos de siete semanas, donde descargó parte de la carga, y desembarcaron dos pasageros que eran ó Portugueses ó Brasileros. Despues fué al rio Congo y desembarcó mas carga; de allí á Loango donde volvió á descargar mas, y de este último lugar á Cabinda donde echó á tierra el resto. El testigo permaneció parte del tiempo en Cabinda donde estuvo tan enfermo que llegó á quedar atontado. Mientras el buque estuvo surto en el puerto descargando todo lo que llevaba, yendo el Sr. Miller, que era el contra-maestre, una mañana á tierra, cuando volvió de allí, en la misma mañana á las 8 reunió toda la gente en la cubierta, y le declaró que el buque iba á cargar esclavos, y quien quisiese quedarse se quedase, y quien no que bajase. No pudiendo bajar á tierra por mi estado, quedé á bordo. Despues de esto llegó un capitan portugues, y la tripulacion principió á disponer todo para el embarque de los esclavos. El contra-maestre trabajaba como cualquier otro, ayudando á recibir los esclavos, que fueron embarcados en esa misma tarde, haciendose el barco á la vela al oscurecer. El Capitan Kelly hallándose muy enfermo en esa ocasion, quedó en tierra. Desembarcó el dia en que llegamos y nunca mas volvió á bordo. Embarcaronse 933 esclavos, 74 de los cuales murieron en la primer noche asfixiados de la bodega donde estaban unos encima de otros como sardinas en tarro. La cubierta estaba tambien tan apiñada que no me podia mover. Solamente llegaron vivos seiscientos y cincuenta al punto del desembarco, que fué poco mas ó menos diez millas al norte de Cabo Frio. La mayor parte de los que murieron en el viage fué por falta de agua. Miller vino sirviendo de contra-maestre en todo el viage. El testigo vió á Miller en esta ciudad de allí á pocos dias. Miller dijo á la tripulacion que sus sueldos habían de ser pagados en Rio Janeiro, y el Sr. . . que era el sobre-cargo, nos dijo que su hermano nos pagaría en Rio Janeiro. El testigo recibió 350 $ reis de mano del Sr. . . mayor, aun abordo, antes de desembarcar los esclavos.

"En Enero de 1848, la barca Americana *Laurens*, fué apresada y remitida á los Estados Unidos. En 25 de Mayo del mismo año llegó á Rio Janeiro un buque de guerra Americano, *Allegheny*, para apresar las embarcaciones que se probase pretender ocuparse en el tráfico bajo nuestra bandera. En 30 de Septiembre del mismo año pedí al gobierno que diese providencias para que ningun buque americano pudiese emplearse en el tráfico de esclavos con el Brasil. En 24 de Julio del mismo año expedí una circular á los Cónsules Americanos del Brasil pidiéndoles la estadística de los buques americanos ocupados en el tráfico. En 11 de Enero de 1849 despues de tomarse medidas para poner término al tráfico ilegítimo, tuve el disgusto de ver que la bandera americana era todavía empleada en ese tráfico ilegal de carne humana.

"En 8 de Enero de 1850 me dirigí á la secretaría de Estado, participándole que se importaban anualmente cincuenta mil Africanos en el Brasil; que eran vendidos como esclavos por toda la vida. Que la mitad de este número era introducida por la facilidad que directa ó indirectamente ofrecía la bandera americana. Esta creencia es hija del conocimiento que tengo de la materia, y de la atencion particular que le he prestado desde mi llegada á Rio Janeiro. Esta declaracion es bastante humillante, y nada, á no ser el deseo que tengo de llamar sobre este punto la atencion del cuerpo legislativo de nuestro pais, me podría inducir á hacerla.

"Se ha hablado varias veces que el gobier-

no imperial estaba resuelto á emplear medios enérgicos para la represion de tal comercio. De algunos meses á esta parte han circulado mas que nunca rumores en este sentido; pero si en efecto se han dado algunos pasos para refrenar el tráfico, todos han sido dados en vano. Un diario respetable de esta ciudad, el *Correo Mercantil*, de 17 del pasado [Septiembre], hablando del tráfico y de la determinacion en que se decia estar el gobierno de reprimirlo, se expresa así:

"Circunstancias singulares.—Al mismo "tiempo que se dice que el gobierno está se"riamente empeñado en suprimir el tráfico, "se hacen cada vez mas atrevidos é insolen"tes los traficantes de esclavos desembarcán"dolos cada vez con mas frecuencia, y mas "cerca de los principales puertos de la costa. "La moralidad oficial vá en maravilloso pro"greso!"

"Si los reglamientos brasileros sobre tal respecto fuesen fielmente ejecutados, el tráfico no habría podido continuar. Entretanto, desgraciadamente aquellos que se hallan encargados del cumplimiento y ejecucion de esos reglamentos, salvas honrosas excepciones, son conniventes en el tráfico, y por debajo de cuerda protejen la violacion de las mismas leyes que juraron sostener.

"Si bien que el gefe del gobierno y muchos estadistas de los mas ilustrados del imperio consideren el tráfico perjudicial á los verdaderos intereses de su pais, todavía el mayor número dice estar sinceramente convencido de que sea de utilidad para el Brasil su continuacion; no solo defendiéndolo por el lado de la necesidad, sino hasta sosteniendo que la condicion de los Africanos mejora cuando és ... reducidos á esclavos en el Brasil. Por mas repugnantes que parezcan ser tales doctrinas á los principios de la verdadera economía política y de una nacion ilustrada, son en general abrazadas por el pueblo del Brasil. Si á estas impresiones se agregase el gran poder del principio puesto en juego por aquellos que sacan lucro inmediato del tráfico, se debe concluir que las pocas personas que trabajan para su supresion, tienen que luchar con enormes obtáculos.

"En esta lucha desigual entre la humanidad y el patriotismo de un lado, y la codicia y esa utilidad imaginaria del otro, es apenas sensible la influencia de la bandera de los Estados Unidos (salvo en servir de capa á los traficantes) porque las aprehensiones hechas por los buques de guerra Americanos nada pesan en la balanza en comparacion con la facilidad que nuestra bandera ofrece en transportar para Africa géneros, tripulaciones y buques para el tráfico de esclavos.

"Muchos buques nuestros han sido apresados y remitidos á los Estados Unidos para ser juzgados por acusacion de tener parte en el tráfico de la esclavitud; sin embargo, bien raras condenaciones hemos visto, á no ser la de alguno á cuyo bordo han sido encontrados esclavos. Raras son las excepciones de castigo á la regla general; y la razon es obvia. Teniendo incremento el crimen en un pais remoto, y estando la prueba dependiente en gran parte de un encadenamiento de evidencias circunstanciales y de gran familiaridad con el método con que se hace este negocio, cosas estas que solo pueden ser obtenidas en el lugar en que es perpetrado el delito, queda casi siempre sin castigo.

"Sin hablar de la odiosidad que la participacion de nuestra bandera y de nuestros ciudadanos en ese tráfico acarrea sobre nuestro pais, tambien ademas de esto sucede frecuentemente que muchos particulares de los Estados Unidos sufren por esa causa. El caso de la barca *Herald* últimamente comunicado á la secretaria de Estado es justamente un ejemplo. Los capitanes y contra-maestres, seducidos muchas veces por el interés en perjuicio de las personas que los emplean, se hacen piratas con la esperanza de acumular fortuna. No podrán reproducirse casos semejantes á ese del *Herald* que afecten seriamente la paz de las dos naciones?

"El Encargado de Negocios de Francia cerca de esta Corte me comunicó que había recibido instrucciones de su gobierno para averiguar cuales fuesen nuestras leyes acerca del tráfico, haciéndome al mismo tiempo por escrito las tres siguientes preguntas. ¿Qué poderes confieren las leyes de los Estados Unidos á sus agentes en el negocio del tráfico? ¿Pueden ellos prohibir que se transporten en buques americanos géneros destinados al tráfico? ¿Pueden embargar los buques que estuviesen para hacerse á la vela siendo sospechados de ir á cargar esclavos?

"Menciono aquí estas preguntas del Sr. Saint Georges solo para mostrar que los otros Gobiernos van conociendo la necesidad de adoptar nuevas medidas para librarse de cualquier conexion con semejante comercio.

"El disgusto y la solicitud que me causa un objeto tal me servirá de disculpa por haber abusado así del precioso tiempo de V. E. Atendido lo que debo á mi pais y á la causa de la humanidad no podría decir menos. No puedo ver nuestro soberbio pabellon convertido en escudo de ladrones de esclavos, y el sagrado principio de su inviolabilidad vilmente prostituido por ese tráfico, sin que por una vez mas invoque la pronta y enérgica accion de mi Gobierno para estorbarlo.

"Ha corrido ya cerca de medio siglo desde que el Congreso de los Estados Unidos prohibió la introduccion de Africanos en nuestro pais en el carácter de esclavos.

"La sabiduría y justicia de esta medida son reconocidas por nuestros ciudadanos de todas las clases, y de cualquier localidad que sean. Norte, Sud, Levante y Occidente se levantarían como un solo hombre para destruir cualquier tentativa de introducir en nuestros puertos esclavos africanos. Y siendo nosotros una nacion justa, ¿no deberemos prohibir que nuestros ciudadanos ayuden, ya directa, ya indirectamente, á sobrecargar á otro pueblo con aquello mismo que nosotros reputaríamos una horrible flagelo? ¿Consentiremos que la influencia de nuestra bandera sirva de estorbo á los patriotas y filántropos Brasileros que luchan con armas bien desiguales para la supresion del tráfico? ¿No deberíamos antes por un acto sumario librarnos de esa horrible plaga, lo que nos grangearía una irresistible fuerza moral y nos habilitaría para exigir del gobierno del Brasil que emplease todo su poder en destruir ese monstruo en todo caso y á toda costa?

"No hablaré de los horrores del comercio de esclavos, de la miseria, de las guerras, de las muertes que él ocasiona; ni levantaré el velo que oculta los tormentos infernales del viage, con cuyas torturas comparada la muerte mas cruel que se conoce infligida por la ley puede ser reputada como una fortuna. Apelo entretanto á mi gobierno para que recuerde de la obligacion que tiene de conservar incólume el pabellon Americano, del deber que tiene para con una nacion vecina de librarnos de toda participacion en este maldito tráfico; y vuelvo otra vez á repetir que solo se podrá conseguir este fin con la adopcion de las medidas que ya recomendé. Cientos de millares de corazones americanos latirán de indignacion á la menor ofensa hecha á nuestra bandera por cualquier enemigo; y no debemos hesitar tampoco en librar esa gloriosa bandera del impuro contacto de la esclavitud, cuando lo podemos conseguir sin gran dificultad, y apenas dando de mano á un comercio comparativamente insignificante en su extension, todo salpicado de sangre, y en el que solamente tienen parte hombres proscriptos y degenerados."

Síguese una carta anexa del Sr. Gorham Parks, ex-cónsul americano en Rio Janeiro, al Sr. Tod, en la cual se encuentran hechos del mayor interés é importancia.

"Rio de Janeiro, 29 de Enero de 1850.

"Exmo. Sr.—El número de buques americanos que desde el 1.° de Julio de 1844 hasta el 1.° de Octubre pasado [en cuya época dejé el consulado] se hicieron á la vela de esta ciudad para la Costa de Africa, es de 93. De estos buques, todos, á excepcion solamente de cinco, fueron vendidos ó entregados en la Costa de Africa y empleados en la conduccion de esclavos, siendo muchos de ellos capturados aun con esclavos abordo. Es imposible decir de cierto el valor de los cargamentos, porque los géneros que pagan derecho en la aduana no indican de manera alguna el verdadero empleo de capital. Todos ellos, fueron cargados de géneros propios para la compra de esclavos, con víveres y agua para el viage de la vuelta.

"El número de buques americanos entrados de la Costa durante el mismo periodo fué de 51. El valor de sus importaciones (á no ser los esclavos) ninguno. No hay ningun otro comercio entre las costas oriental y occidental del Africa, y el Brasil, que no sea el de los esclavos directa ó indirectamente. Los cruceros Yngleses son el mayor estorbo á ese tráfico; y como nuestro gobierno no consiente que sean visitados los buques que traen nuestra bandera, ellos son preferidos, á cualesquiera otros, por los africanistas, por asegurarles entera proteccion contra su temible enemigo.

"El primer paso que es preciso dar para ese tráfico es transportar á salvo para la Costa los géneros con que se compran esclavos. Para este fin fletan ó compran un buque americano. En el primer caso, el buque, despues de dejar los géneros en los diferentes depósitos de esclavos, vuelve á Rio Janeiro en lastre, y recibe aquí el flete ajustado, y está concluido el negocio. Sin embargo, si el buque americano es comprado, el negociante de esclavos (no siendo ciudadano de los Estados Unidos) halla algun ciudadano americano en quien deposita su confianza, y le pide que compre el buque en su nombre. El Americano vá á ver á su Cónsul y despues de las averiguaciones necesarias alcanza una carta de navegar (*sea letter*). El negociante de esclavos hace entonces una especie de contrato, impreso, con el dueño nominal, por el cual, en virtud de cierta suma mensual, el dicho buque llevará para cualquier puerto ó puertos de Africa, los géneros que el fletador quisiese embarcar á bordo, (no siendo contrabando), y los entregará á la persona á quien fuesen consignados. Junto con esta vá una carta de instrucciones del dueño nominal á su capitan (si no lo es el mismo maestre), diciéndole que si A. B. que él ha oido decir que precisa un buque, le ofrece la suma de —— pesos, venda el buque y reciba por el valor letras sobre C. D. de Rio Janeiro. En el caso que A. B. que es el agente en la Costa de C. D., propietario de Rio Janeiro, tenga un cargamento de esclavos pronto para embarcar, entonces precisa de buque, lo compra por la suma especificada y llena la formalidad de girar letras sobre el propietario que está en Rio. Hacen toda esta transaccion para poder mostrar que todo está en forma si sucede que tienen que ser interrogados por algun funcionario de los Estados Unidos, bien sea aquí ó allá.

"Esta supuesta venta es hecha en el momento en que los esclavos están ya para embarcarse. El capitan del buque y la tripulacion americana van á tierra, y los Portugueses ó Brasileros que habian ido de pasageros, se convierten luego en Comandante y marineros. Los de la tripulacion Americana que no mueren de *disentería*, vuelven, como Dios los ayuda, viéndose á veces en la necesidad de venir en buques negreros. Hay testimonios en el consulado, por donde se vé que muchas veces despues de salir ya del buque, el capitan y la tripulacion americana llevando consigo la bandera y los papeles, y viendo á los negros que vienen ya á embarcarse, son obligados á volver otra vez á bordo y á izar la bandera americana por la aparicion de algun crucero ingles; lo que frecuentemente sucede dos ó tres veces, hasta que desaparezca la causa del susto, y que puedan embarcar los esclavos á salvo.

"Sé de un caso de un capitan americano que recibió tres veces esclavos abordo y otras tantas se vió obligado á desembarcarlos, y al fin tuvo que venirse en lastro.

"V. E. no precisa que le cuente por extenso el modo en que se hace el trafico, ni que le narre todos sus horrores, porque no ignora ni una ni otra cosa. Y cuando el gobierno de los Estados Unidos desée mas informes á este respecto, no tiene sino ordenar al Cónsul de esta ciudad, que le remita copia de todos los testimonios y de otros documentos que se hallan en los archivos de este consulado, de donde sacaría una inmensidad de informes, que lo harian sonrojar y llenar de indignacion á vista de la degradacion á que se expone nuestra bandera en este tráfico, y del auxilio que le presta. En la lista adjunta estan incluidos los buques despachados á las claras para la Costa, como tambien los despachados para pequeños puertos del Brasil, en ocasiones en que se hallaba surto en el puerto algun pequeño buque de guerra americano, y que el Comodoro podía mandar seguirlos y apresarlos. Así, pues, iban á algun puerto intermediario donde no podían ser perseguidos, y recibiendo allí el cargamento se hacian á la vela. Esta lista incluye tambien aquellos como el *Laurens*, condenado últimamente en Nueva York [el cual segun creo, se despachó para Batavia] y dos balleneras, la *Fame* y el *Herald*, que habiendo sido despachadas ambas para la pezca de la ballena, fueron, despues, en conformidad del trato secreto hecho en esta ciudad, convertidas, luego que se hicieron al mar, en buques negreros. Como el buque de la bandera nunca cruza en tales ocasiones, su presencia en el puerto causa poco susto. Haciéndome justicia á mi mismo, debo tal vez añadir que siempre me impuse el deber de informar al oficial comandante de nuestras fuerzas navales en este puerto de cualquier buque que estaba para partir, y que tenia razones para juzgar que estaba ocupado en el tráfico. Tengo razones para creer que muchas de las aprehensiones que se hicieron fueron en virtud de tales informes.

"El número total de los esclavos importados para la provincia de Rio Janeiro (residencia de este consulado) es calculado por el Sr. Hesketh, Cónsul de S. M. B., que tiene mas oportunidad de informes que el Cónsul Americano, en los años de 1846, 1847, 1848, 1849, en cerca de 173,500. Convengo enteramente con este cálculo del Sr. Hesketh; y si hay alguna diferencia, será en mas, y nunca en menos. No tengo medio alguno de informarme del número total importado en todo el Brasil.

"La cuestion se cifra ahora en esto: ¿Puede el gobierno de los Estados Unidos hacer alguna cosa para disminuir este mal? Júzgo que sí: primero, cambiando todo el carácter de la fuerza naval estacionada en el Brasil, que siempre fué impropia para la supresion del tráfico. Para este fin precisamos de pequeños vapores y buques de vela que corran por uno y otro lado de la costa, conforme juzgare á proposito el Comandante en gefe; debiendo este ultimo residir en tierra aqui en este puerto, que es el punto central para las operaciones en toda la costa. El distrito comprendido en los límites de la estacion de los Estados Unidos en el Brasil se extiende desde el norte del Ecuador hasta el Cabo de Hornos, y me dicen que tambien comprende nominalmente la parte meridional de la costa del Oeste de Africa, y la mayor parte de la del Este.

"Ynmediatamente que llegué aquí me buscaron muchos para que les diese cartas de navegacion. Juzgué luego (lo que desgraciadamente se ha verificado) que esto prestaría un grande auxilio al tráfico, y por tanto, despues de consultar al Sr. Wise, entonces Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos en esta Corte, rehusé concedérselas para cualquier otro viaje que no fuese para los Estados Unidos donde el dueño del buque comprado precisaría de ese título para registrarlo como es costumbre.

"El Sr. Wise me envió un excelente y luminoso argumento, sosteniendo mi opinion en este objeto, el cual remití á la Secretaría de Estado. Respondióseme sin embargo que yo tenía obligacion de dar esas cartas. Desde que recibí esas instrucciones he concedido 19 á diferentes buques, 17 de los cuales se sabe que fueron á la Costa de Africa, uno para California y otro que fuè despachado para el Rio de la Plata y que nunca mas supe el rumbo que había llevado. Nunca concedí una sola carta sin la aprobacion del antecesor de V. E., ó de V. E. mismo. No recuerdo á cuantos negué cartas. Lo que sin embargo es cierto es que nunca dí ninguna sino despues que la persona que la pedia probaba claramente que estaba dentro de los requisitos de la ley. V. E. sabe bien cuan minuciosos y rigorosos eran los exámenes.

"Así, no habiendo otro comercio entre el Africa y el Brasil, sino directa ó indirectamente el de esclavos, se debia prohibir que cualquier comercio entre el Brasil y el Africa se hiciese en buques Americanos. Si alguno quisiese sostener que hay otro comercio entre este pais y la costa que no sea el de esclavos, será suficiente citarle la evidencia suministrada por los casos de la *Laurens* y de la *Yndependence*. Si se tomasen estas medidas, es claro que no solo cesaría absolutamente el tráfico entre el Brasil y el Africa en nuestros buques, sino que tambien el que se hace en otros sufriría un golpe mortal; con lo que se alegraría mucho una gran parte de los hombres mas sabios y notables que existen en este pais. El grande afecto que se tiene aquí al pueblo de los Estados Unidos aumentaría, nuestras relaciones amigables y comerciales se estrecharían cada vez mas, y nuestro carácter nacional se realzaría mas que si guarneciésemos toda esta costa con navios y fragatas. Haríamos así mucho bien sin hacernos el menor mal.

"Al terminar esta comunicacion me permitirá V. E. que le dé mis agradecimientos por el pronto auxilio que siempre me prestó en los multiplicados y trabajosos deberes de Cónsul, y por la constante estima con que en particular me honró siempre.

"Soy con el mayor respeto de V. E. el mas humilde.

"*Gorham Parks*,

"Ex-Cónsul de los Estados Unidos en el Brasil.

A S. E. el Sr. David Tod, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca de la Corte del Brasil."

(Del "*Correo Mercantil*" de Rio Janeiro, fecha 7 de Marzo último.)

EL AMERICANO.

A LOS LECTORES.

El *Americano* ha dejado de aparecer por algun tiempo; empero hoy le damos nuevamente publicidad, y siendo ciertamente de extrañar su ausencia á aquellos que lo han visto en una constante discusion acerca de las materias tendentes al progreso y brillo de la América, razon es que volvamos á empezar explicando los motivos que dieron lugar á su desaparicion.

De bien reciente recuerdo son todavia los hechos ocurridos entre la Confederacion Argentina y el Brasil; todos recordarán ciertamente las causas recientes que motivaron la desinteligencia entre estos dos Estados, y la retirada del Plenipotenciario Argentino, que de cierto no ha permitido confiar mucho en la paz que era de desear existiese siempre entre ellos.

En esas circunstancias creimos que nada debíamos decir hasta que el gobierno tomase alguna deliberacion, porque no queríamos vejarlo ni perturbarlo en sus designios, una vez que se mostraba irrecusablemente decidido en favor de la guerra.

Hoy, sin embargo, que la fiebre de los odios parece haber hecho remision; hoy que el gobierno establece un plazo bien suficiente á sus deliberaciones, y parece haber calmado sus intentos belicosos, creemos poder prestar aun algun servicio á la causa de la América reapareciendo en nuestro antiguo puesto.

Decididos, pues, como antes á sostener la justicia y los derechos Americanos, y con ellos los del Brasil á que estan tan estrechamente ligados; resueltos á desmentir una por una todas y cualesquiera calumnias, pérfidas insinuaciones y principios falsos, que pretendan alejar el corazon del pais de los sentimientos convenientes en la presente situacion; dispuestos, en fin, á analizar todos los hechos que han ocurrido y puedan ocurrir en los diferentes Estados Sud-Americanos, y especialmente hoy en la Confederacion Argentina, consagrandonos á la demostracion de la generosidad y lealtad de la política de su gobierno, á despecho de los abusos del gobierno brasilero: he ahí, pues, al *Americano*.

El Dios de la verdad, ante el cual todos los derechos son respetados, y todas las naciones igualmente juzgadas, continue guiandonos en tan ardua tarea para que sin extraviarnos de la senda de la verdad, podamos satisfacerla dignamente, y tenga á bien permitir que todos aquellos de quienes dependen los destinos de este continente, bien penetrados de sus deberes de justicia, humanidad y honor, en homenaje á ellos se manejen de tal suerte que bajo sus auspicios restablezcan la paz y los sagrados lazos de amistad que deben ligar siempre á estas dos naciones tan importantes de la América, cuya alianza tanto intimida á la Europa, que nada ahorra á fin de conservarlas desunidas!

Queriéndolo Dios, todo se hará!

(Del *O Americano*, de Rio Janeiro, fecha 26 de Febrero último.)

El Gobierno de la Confederacion Argentina y sus acusadores.

Hace mucho que alimentamos el profundo pensamiento de que conviene á los intereses de los pueblos sud-Americanos, y muy especialmente á los del pueblo brasilero, estudiar maduramente cuales son las verdaderas intenciones y los sentimientos que animan y dirigen al gobierno de Buenos Ayres en la tenacidad y admirable denuedo con que ha sabido resistir gloriosamente á las ominosas pretensiones que respecto de este continente nutre la vieja Europa.

Hace mucho tiempo que estamos penetrados de que conviene diseñar á toda costa á los ojos del Brasil y con el pincel de la verdad el cuadro de todos los hechos que tuvieren relacion inmediata ó remota con aquel gobierno, visto que hay un empeño bien pronunciado en desfigurarlos, pintandolos con colores odiosos para los brasileros: procurando pérfidamente hace mucho tiempo, extraviar así la opinion pública del verdadero punto á que debiera ser dirijida.

Grandísimo interés se ha mostrado en hacer creer á los brasileros que tenemos justas quejas que dar, y bien fundadas reclamaciones que sostener contra el gobierno de la Confederacion Argentina, que pertinazmente insulta y ataca los derechos de propiedad y vida de los súbditos brasileros que residen en el territorio de la Confederacion y fuera de él.

Así hemos estudiado ansiosos la conducta de ese gobierno, é indagado los hechos en que se basan tan graves acusaciones, y nada encontramos que pueda justificarlas y aun menos comprobarlas; por el contrario, analizando uno por uno todos los actos de ese gobierno notamos que llevan siempre el sello de la buena fé, de la justicia y de la sinceridad. Y siendo evidentemente injusto y aleveso todo ese cúmulo de censuras y acusaciones infundadas fulminadas con tanto rigor sobre la cabeza del noble Americano que dirige los destinos de aquel Estado, ha producido en nuestro espíritu un efecto bien notable, y es el de admirar cada vez mas ese nuevo genio que habiendo entrado en liza con tan poderosos enemigos, ha recogido siempre en el campo del combate los laureles de la victoria.

Pensando de esta manera desde que llegó á nuestra noticia que un periódico que por ahí circula, publicaba una serie de 13 ó 14 artículos que por el epígrafe con que los encabezaba su autor nos hizo creer que quería entrar en una discusion séria respecto de la veracidad de esas acusaciones, nos apresuramos á leerlos, pero oh! cuanto nos equivocamos en nuestro modo de pensar!

En ninguno de esos artículos encontramos un solo argumento, una sola razon que justificase lo que indica el epígrafe; pero en compensacion de tan notable falta esos artículos están llenos de insultos é injurias, saturados con la virulenta acritud propia de un foliculario, que pretendiendo combatir el objeto de sus odios, y reconociéndose destituido de razon y justicia para llevar á efecto su maligno intento, arroja de sus lábios torrentes de insultos, y mojada su pluma en la negra hiel de violentas pasiones, solo traza repugnantes calumnias.

En fin, en todos los artículos de ese famoso libelo escrito contra el gefe legítimo de un Estado vecino y amigo, solo traspira el espíritu sanguinario que domina á su autor, sea quien fuere, que no cesa de repetir las palabras *guerra* y *mas guerra*; venga la guerra, solo ella puede salvarnos.

¿No comprende el autor del libelo que en el estado de civilizacion y de adelanto en que se halla el espíritu humano no es lícito á cualquiera nacion declarar la guerra á otra sin que justos, muy justos y graves motivos la impelan á ello? Motivos que no pueden ser otros sino el quebranto manifiesto de los tratados, ó la transgresion de los preceptos del derecho internacional, cuando el empleo de los medios suaves, esto es, la diplomacía habilmente ejercida no ha podido obtener la reparacion de todas esas ofensas?

¿Y por qué no se tomó el autor del libelo el trabajo de señalar las ofensas hechas por el Gobierno de la Confederacion Argentina al Ymperio? ¿Por qué no indica los tratados ó preceptos de derecho de gentes que hayan sido transgredidos por el Gobierno Argentino?

¿Por qué no refiere esas reclamaciones fundadas en razon y justicia hechas por el gobierno Brasilero y que hayan sido desatendidas por aquel?

Pero el pueblo Argentino, dice el libelista, *es un vecino peligroso que es necesario debelar de todos modos.* ¿Como puede hacerse con justicia semejante acusacion? ¿Cuales son los hechos que comprueben ó autoricen semejante suposicion? ¿Por ventura el gobierno Argentino ha interferido alguna vez en favor de estos ó de aquellos rebeldes, ha prestado apoyo ó proteccion alguna durante las luchas intestinas por que ha pasado el Ymperio, á los bandos que se han alzado contra su gobierno?

No, el Gobierno de la Confederacion Argentina no es un vecino peligroso, es un vecino leal y enemigo de nuestros enemigos; vecino peligroso es aquel que con la mas pronunciada perfidia, con la mas escandalosa mala fé proteje á rebeldes sublevados contra el gobierno legítimo de una nacion amiga; vecino peligroso es aquel que olvidado de sus propios intereses, y de su propia dignidad vá á suplicar humildemente la intervencion europea para terminar disensiones en la Amèrica, y no teniendo valor para confesar esa pèrfida traicion á los intereses Americanos, se niega todavía á pronunciarse contra esa interferencia armada; vecino peligroso es aquel que recela de su sistema de gobierno por estar rodeado de estados republicanos, que por lo mismo tal vez desee verlos á todos gobernados por testas coronadas; vecino peligroso es aquel que sin principios fijos, sin fuerza moral para contener la rebeldia besa y alhaga á salteadores y asesinos que van á llevar á los campos de un Estado amigo el incendio, el robo, el asesinato; y reclamándose el castigo de tan altos criminales se niega á satisfacer ese deber; vecino peligroso es aquel.... pero, basta!

Tambien nos dice el libelista: que el imperio debe declarar la guerra á la Confederacion, porque Rosas es el degollador de los Argentinos, obliga á los ciudadanos á usar bigotes, manda que este coma, que aquel no beba, ejerce castigos bárbaros en sus Estados &a. &a. Pero supongamos que todo eso fuese asi ¿de donde viene al Brasil el derecho de mezclarse en la administracion interna de un Estado vecino? ¿Qué extraño é inconcebible derecho público nos confiere la ingerencia é intervencion en el gobierno de naciones soberanas é independientes? ¿En qué compendio de derecho fué á beber el autor de ese libelo tan bárbaras y peligrosas nociones? ¿Si semejante modo de raciocinar pudiese prevalecer, què seguridad, qué independencia, qué soberanía podrían gozar las naciones? Ellas estarían siempre en la dependencia de cualquiera otra que por el hecho de presumirse mas fuerte, se arrogase el derecho de imponerle un sistema contrario al que ella hubiese elegido. En fin, es tan irracional y rechazada hasta por el simple buen sentido esta manera de discurrir que no vale la pena de gastar tiempo, papel y tinta en refutarla. Y ademas no entra en nuestro plan entretener polémicas futiles, pues nos falta el tiempo y la paciencia para esas cosas. Pero como en uno de los artículos de ese libelo se habla de un oficio dirigido por el Coronel Francisco de Arruda Cámara, Comandante de las fronteras de Misiones y Alegrete, haciendo reclamaciones respecto de robos ejercidos en propiedades brasileras, pedimos permiso á nuestros lectores para transcribir tambien aquí otro oficio del Sr. D. Diego Lamas al mismo Sr. Arruda, en el cual se presentan quejas de mayor quilate sin que sus causantes sean reprimidos ni debidamente castigados; y la manera cortés en que está redactado será suficiente para demostrar la manera respetuosa y prudente con que suelen manejarse los gefes argentinos en semejantes cuestiones.

Pedimos sobre este oficio toda la atencion de nuestros lectores, porque en él se encierra toda la nocion de hechos que hablan muy alto acerca de las disensiones entre los dos Estados.

¡ VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES !!
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !!

El Comandante General del Departamento del Salto

Cuaró, Enero 27 de 1850.

Al Ylmo. y Exmo. Señor Brigadier, Comandante de la 5.ª Brigada y Fronteras de Misiones y Alegrete, D. Francisco de Arruda Cámara.

He recibido la nota que V. E. se ha servido dirigirme con fecha 20 del corriente en contestacion á la mia de 15 del mismo mes. En ella manifiesta V. E. estrañeza al concepto expresado en mi precitada nota de que *las protestas de armonía y buena inteligencia que V. E. me hacía en su correspondencia anterior, no habian producido los amigables resultados que de ellas debían esperarse.* Para que V. E. no hesitase de la exactitud de esta observacion, procedí á la enunciacion de escandalosos atentados é incursiones vandálicas cometidas en este Pais por Gefes, Oficiales y súbditos del Gobierno Ymperial en union de algunos salvages unitarios asilados en esa parte de la frontera, cuyos hechos ofrecen un contraste con aquellas protestas y están por consiguiente en completo desacuerdo, supuesto que han tenido lugar despues de ellas. Crei entonces haberme explicado lo bastante, pero al decirme V. E. que no puede concebir en que paridad entiendo yo ese desacuerdo, me encuentro en el indispensable compromiso de volver sobre el mismo asunto para ampliar mas mis ideas, lo que haré con la simplicidad y franqueza propias de un Soldado; y al efecto voy á tomar desde su principio la hilacion de estos desagradables acontecimientos y la de mis diferentes reclamos dirigidos á V. E. y haré á la vez la demostracion de la ineficacia de los medios adoptados por V. E. segun sus promesas, para obstar á la repeticion de dichos acontecimientos. Con fecha 7 de Noviembre último me dirigí á V. E. oficialmente indicándole que los Salvages Unitarios titulados Coroneles Manuel Hornos y Calixto Centurion se preparaban en esa parte de la frontera para egecutar una invasion en este Estado: señalé á V. E. los lugares y fechas en que habían tenido sus conferencias y acuerdos con algunos oficiales del Ejèrcito Ymperial, y reclamé de V. E. el alejamiento de aquellos malvados. V. E. en contestacion de fecha 28 del mismo mes, me aseguró haber destacado fuerzas suficientes al Cuareim para desbaratar aquellos inicuos proyectos; que había dado órdenes á los Gefes de esas fuerzas para que entrasen en indagaciones y fuesen perseguidos y presos los turbulentos, y concluia V. E. *afianzándome que nada tenía que recelar por esa parte de la frontera que se hallaba bajo su comando y responsabilidad.* Expresé á V. E. con fecha 3 de Diciembre mi agradecimiento, y contando con el cumplimiento de las medidas que V. E. me aseguraba haber tomado á este respecto, le indiqué los nombres de varios Oficiales del Brasil que formaban parte entre esos turbulentos, y descansé en la confianza que debian inspirarme las palabras de V. E. haciendo retirar á sus respectivos destinos las fuerzas que con aquel motivo habia reunido en este y otros puntos, cuando en los últimos dias del próximo pasado Diciembre supe que públicamente y á la faz de la autoridad de V. E. y demas de esa frontera, se organizaban elementos de invasion á este territorio bajo la direccion del Señor Coronel del Ymperio D. Francisco Pedro de Abreu, Baron de Yacuhy, la que tuvo lugar el primero del corriente, y en la madrugada del dia 2 fué acometido este campamento por una fuerza de trescientos bandidos acaudillados por el referido Baron de Jacuhy, quien no pudiendo sorprenderme, se contentó con el pillage y el incendio. En el mismo dia comuniqué á V. E. este monstruoso atentado y el cinco volví á oficiarle instruyéndole de haber escarmentado ásperamente al Baron y su horda, y prevenir á V. E. que los restos de este que habian conseguido escapar volvian á refugiarse del otro lado del Cuareim entre los cuales figuraban á continuacion del Baron de Jacuhy, el Teniente Coronel Antonio Fernandez Lima, los Capitanes Manuel Sosa y Francisco Molina, los Tenientes Claro Albes y Liberato Gutierrez (todos oficiales del Ejército Ymperial) y á mas Juan Juque y gran porcion de súbditos del Brasil. Era de esperarse que por lo menos, la captura de todos esos malvados sería el primer paso de V. E. pero sin que me conste que se haya dado ninguno en desagravio de tantas ofensas inferidas á una República amiga cuyo gobierno ha puesto siempre el mayor esmero en conservar la mejor armonía con ese pais vecino y que no ha cesado jamás de recomendar á sus empleados fronterizos la mayor circunspeccion á este respecto, se ha limitado V. E. en su nota del 12 á lamentarse de que se hubiesen llevado á cabo tan criminales maquinaciones y á ofrecerme la adopcion de nuevas providencias en conformidad con la política de su gobierno, tras las cuales han continuado reorganizándose nuevas gavillas y se han sucedido nuevos y no menos escandalosos desacatos; pues que el Salvage Unitario Manuel Hornos fué á la Uruguayana y allí reunió la porcion de ladrones con que en la mañana del 15 arrebató el ganado de la Ynvernada (propiedad del fisco de este Estado) en número cinco milcabezas y lo llevó por el paso de la Cruz del Cuareim de dia claro y á vista de la guardia Ymperial de aquel punto y en cuya presencia hizo su distribucion. El 21 y el 22 el mismo Salvage Unitario Hornos, con sus iguales Clemente Castellano, Santos Martinez, y otros con un grupo como de noventa bandidos estuvieron en Pay, paso del Cuareim en donde hay otra guardia Ymperial. El 23 estuvo en el paso de la Cruz y en la ya citada guardia Ymperial de aquel Punto, el facineroso Benito Benitez que pertenece al mismo grupo, y desde allí insultaba á nuestros exploradores amenazandoles con ulteriores invasiones. El Baron de Yacuhy há pocos dias que estuvo en Santa Ana del Libramento en donde hay autoridades que nada le han dicho, y hoy se halla en la Barra del Sarandí en el Cuareim, aglomerando allí sus salteadores. ¿Y de què modo se puede explicar todo esto? ¿De qué le sirven á este pais y á mi gobierno, que ninguna ofensa han hecho al Brasil, y á mi que como Gefe de esta parte estoy encargado de su seguridad, las buenas expresiones y promesas de V. E., si los hechos que hablan con mas elocuencia las destruyen? ¿Qué se puede juzgar de las dos únicas vistas que resaltan en el confuso y repugnante cuadro que ofrece la márgen derecha del Cuareim en toda su extension? O esas autoridades consienten en que se nos haga una guerra clandestina, como V. E. mismo la ha clasificado, y la protegen abierta y descaradamente, ó no tienen la capacidad suficiente de evitarla y sí se hallan inhábiles para hacer que sus órdenes se cumplan no pudiendo V. E. mismo extender la esfera de su accion mas allá de los suburbios de Alegrete. Comprendo demasiadamente que ámbos juicios son terribles y que cualquiera de ellos es capaz de imprimir una ofensa á V. E. que con todo mi corazon quisiera excusar, pero ¿qué otra cosa juzgaría V. E. si se hallase en mi caso, si viese que sin embargo de mis protestas de amistad y buena armonía se organizaban á mi vista reuniones de enemigos políticos de su pais, en union de Gefes, Oficiales y vecinos de este, y que un Coronel del Ejèrcito de esta República acaudillando esas gavillas se lanzára á ese lado de la frontera, marchára directamente á sorprender á V. E. y su fuerza, y que V. E. para expulsarlo y asegurar la tranquilidad del territorio que le estaba confiado tenía que dar una accion de guerra contra súbditos de una Nacion con quien se estaba en paz? ¿Qué mas juzgaría V. E. si viese que los que escapaban de las puntas de sus lanzas volvían á refugiarse aquí, y que bajo la salvaguardia de una injustificable tolerancia por mi parte y del respeto con que V. E., apesar de su legítima indignacion, se sometía á no traspasar los límites del Ymperio, se reorganizaban nuevas pandillas y se reincidía en los mismos crímenes como el robo de la Ynvernada del Estado? ¿Qué podría pensar V. E. si ese mismo Coronel que acababa de atropellar todos los respetos y cometer el delito de comprometer el sosiego público de ámbos paises y la buena inteligencia de sus respectivos Gobiernos, en vez de ser castigados ejemplarmente como lo prescribe el Derecho de Gentes se le viese tranquilo en esta orilla del Cuareim como se halla hoy el Baron de Yacuhy, preparando impune nuevos elementos para reproducir sus cobardes tentativas y rapiñas de ganado? Juzgaría lo mismo que juzgo yo y todo hombre que no tenga su razon alterada: comprendería la inmensa responsabilidad que pesa sobre V. E. á vista de las desastrosas consecuencias que pueden producir el desórden y desmoralizacion de los súbditos del Brasil que habitan esa frontera de su mando. Si otro tanto sucediese con los de esta parte, si se les suspendiese por un momento la mano firme del Supremo Gobierno de esta República que los contiene, ya habrían hecho uso de las justas represalias á que tantos ultrages los provocan, y el Cuareim se vería por una y otra márgen convertido en un caos de desgracias y ruinas.

Al terminar esta nota me hago un deber en persuadir á V. E. de la alta estimacion y respeto que le profeso, y de la íntima conviccion en que estoy de los generosos y honorables sentimientos que V. E. alimenta en favor de la tranquilidad y recíproca armonía de estos paises en conformidad á las órdenes de su Gobierno.

Dios gue. á V. E. muchos años.

Diego Lamas.

Está conforme.

José Agustin Yturriaga.

(Del mismo *O Americano* en Rio Janeiro, fecha 26 de Febrero último.)

El Brasil y la Confederacion Argentina.

(Continuacion del No. 322.)

La poblacion del Brasil contiene algunos millones de esclavos que, en virtud de su miserable condicion, son los enemigos naturales del pais en que viven. Emplearíamos mucho tiempo y nos haríamos demasiado prolijos si presentásemos las reflexiones que nos sujiere el insoportable tratamiento y los crueles castigos á que están sujetos los africanos en este malhadado pais, y aun es innecesario hablar por ahora de este asunto, porque reproduciéndose diariamente esos hechos, y siendo bien notorios, han llegado al conocimiento de todos. Sinembargo, no porque sea cierto lo que acabamos de decir, podemos prescindir de hacer algunas consideraciones á este respecto.

Es fuera de duda que los africanos en el Brasil son tratados con suma crueldad, y que hay mucha pertinacia en seguir un sistema tan contrario á la humanidad, porque su número siempre en aumento, hace concebir á los habitantes del pais los mas sérios recelos sobre su futura suerte. Es lamentable de cierto que una nacion que se cuenta en el número de las civilizadas, conserve tan tenazmente la esclavitud, y la agrave con los crueles tratamientos y martirios que hace sufrir á los infelices que se hallan en una condicion tan abyecta y desgraciada!!

Es tanto mas notable este procedimiento del Brasil, cuanto que la mayor parte de las Repúblicas Americanas creyeron de su deber, inmediatamente despues de verificada su emancipacion política, dar la libertad á todos los esclavos que se encontraban en sus territorios. ¿Y por ventura ha sido imitado este ejemplo por el Brasil despues de su emancipacion política? No!!

Al paso que las Repúblicas del Sud de la América adoptaban esa medida que mencionamos, tan ventajosa en pro de la libertad, al paso que la Ynglaterra imponiendose el enorme sacrificio de *veinte millones de libras esterlinas*, extinguió la esclavitud en sus colonias de las Yndias Occidentales; al paso que la Francia hace continuos é incesantes esfuerzos para mejorar la condicion de los esclavos, que aun existen en sus colonias; el Brasil, teniendo en poco los luminosos principios de la humanidad, y despreciando las reiteradas protestas que ha hecho, y no dando cumplimiento como debiera, á los tratados mas solemnes, por los cuales se obligó á reprimir y concluir con el tráfico de esclavos, prosigue en su criminal carrera, continuando con el comercio de carne humana que tanto deshonra á la nacion!

No contentándose, pues, en vista de los tratados con conservar estrictamente el número de esclavos que poseia hasta el momento en que celebró las convenciones con la Ynglaterra, no permitiendo la importacion de los desgraciados africanos desde esa època en adelante; por el contrario consiente y hace públicamente el tráfico á despecho de los referidos tratados y de los cruceros ingleses, aumentándose de ese modo rápidamente el número de los infelices que sujeta á las mas crueles torturas contra todos los derechos y contra las leyes de la humanidad.

Es un hecho sabido de todos, que las desgraciadas víctimas de la opresion que hemos deplorado, sufren los mayores tormentos